



Manta, 5 de Noviembre del 2007

*Mayor.
Registro
2007-12-04*

2041

*2
OK
2007-12-04*

Señor Doctor
Jaime Robles Cedeño
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía **ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**

CEDENTE:
CESIONARIO:

Carlos González-Artigas Díaz
BERONA ENERGETICA, S.L.
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
UNA (1)

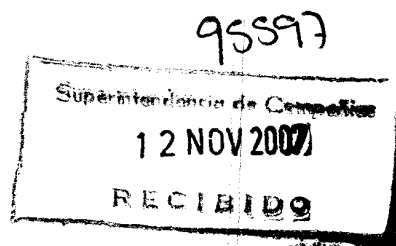
No. DE ACCIONES:

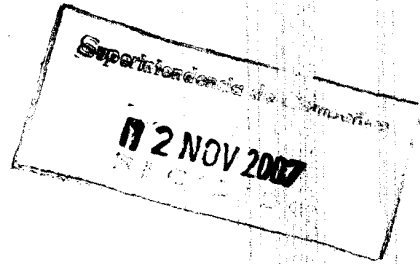
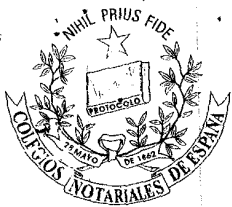
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

[Signature]
Victor Villacis Mejia
GERENTE GENERAL
ENERGYPALMA S.A.





NUMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA.-----

En Vitoria, mi residencia, a trece de Julio de
dos mil siete. -----

Ante mí, ENRIQUE ARANA CAÑEDO-ARGÜELLES, Nota-
rio del Ilustre Colegio de Bilbao. -----

-----COMPARECEN:-----

De una parte:-----

DON CARLOS ESTEBAN GONZALEZ ARTIGAS DIAZ, mayor
de edad, con doble nacionalidad española y ecua-
toriana, casado bajo el régimen de separación de
bienes con Doña María Olea Ucalón, domiciliado a
estos efectos en Manabí (Ecuador), en el Km 1,
vía Montecristi-Manta, Montecristi, con Pasaporte
Ecuatoriano número XD084170. -----

Y de otra:-----

DON OSCAR ARREGUI ABENDIVAR, mayor de edad,
soltero, de nacionalidad española, vecino de
Vitoria, con domicilio a estos efectos en la calle
San Antonio número 10, 2º A; con D.N.I./N.I.F. nú-
mero 18593374J. -----

-----INTERVIENEN-----

a).- D. Carlos Esteban González Artigas en su
propio nombre y derecho, aseverando que su régimen
económico matrimonial es el de separación de bie-
nes lo que acreditará por separado allí donde le

fuere exigido; hago, yo, el Notario, las oportunas advertencias legales, insisten en el presente otorgamiento, y me liberan de toda responsabilidad por tal causa. -----

b).- Y Don Oscar Arregui Abendivar, como Administrador Solidario, en nombre y representación de la Compañía Mercantil **BERONA ENERGETICA, S.L.**, domiciliada en Vitoria (C/ SAN ANTONIO, N.º 10, 2º Prta.A), constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Vitoria, Don Francisco Rodríguez-Poyo Segura, el día diecinueve de Diciembre de dos mil seis, bajo el número 3931 de orden de Protocolo, la cual fue objeto de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente a su domicilio social, al tomo 1316, folio 92, Hoja VI-12488, inscripción 1ª. ---

Tiene asignado el N. I. F. Número B01415637. --

Nombrado para el desempeño de dicho cargo, por tiempo indefinido, en la escritura de constitución de la Compañía; y se halla inscrito en la hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil, bajo la inscripción 1ª. Copia autorizada de la citada escritura tengo a la vista y considero bastante, bajo mi responsabilidad, para el otorgamiento de la presente escritura de compraventa de acción, considerando, igualmente, al compareciente, en base a la misma, con legitimación suficiente para el otorgamiento del presente instrumento público. -----



Les identifico por sus documentos de identidad reseñados, que me exhiben, y con cuyos datos concuerdan los de los comparecientes; tienen a mi juicio, capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de **COMPRAVENTA DE UNA ACCION**, y en orden a la misma -----

-----**EXPONEN:**-----

I.- Que DON CARLOS ESTEBAN GONZALEZ ARTIGAS es dueño de: -----

Una (1) acción, la número 8 de la sociedad ENERGY & PALMA ENERGYPALMA, S.A., sociedad constituida con arreglo a las Leyes de Ecuador, domiciliada en Manabí, Ecuador en la ciudad de Montecristi, en el Km. 5 1/2 vía Manta-Montecristi; inscrita en el Registro mercantil de Portoviejo Tomo uno Hoja 287-368 con el número 49. -----

Tiene un valor nominal de cien dólares, equivalente a setenta y tres euros con cincuenta y tres céntimos de euro; y se encuentra totalmente desembolsada. -----

Título.- Le pertenecen en virtud de "cesión" de fecha veintisiete de junio de dos mil siete. Me exhibe certificado del Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías en Ecuador, acreditativo de dicha titularidad, del que deduz-

co copia que concuerda bien y fielmente con su original, y lo dejo unido a esta matriz de la que pasa a formar parte integrante. -----

CARGAS Y RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A SU LIBRE TRANSMISIBILIDAD.- Manifiesta la parte transmitente que se encuentra libre de cargas, gravámenes y embargos, y que no recae sobre ella prohibición de disponer alguna; aseverando los comparecientes que se han cumplido todos los requisitos legales y estatutarios para su transmisibilidad. -----

II.- Que, los señores comparecientes han convenido la compraventa de la misma con arreglo a las siguientes -----

-----**ESTIPULACIONES:**-----

PRIMERA.- DON CARLOS ESTEBAN GONZALEZ ARTIGAS, según interviene, vende y transmite el pleno dominio de la acción número 8 de la Sociedad ENERGY & PALMA ENERGYPALMA, S.A., antes reseñada, a la Mercantil "BERONA ENERGETICA, S.L." Unipersonal, que por medio de su representante, COMPRA Y ADQUIERE. -----

PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de venta acordado entre la partes por dicha acción, es de SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (73,53 €) que se hace efectivo, en este acto, en mi presencia, en metálico; confirmando el vendedor al comprador, la más completa y eficaz carta de pago. -----



Los comparecientes me entregan debidamente cumplimentado el impreso de Declaración de inversión española en sociedades extranjeras no cotizadas, sucursales y otras formas de inversión, del Ministerio de Economía, Modelo D-5A. -----

SEGUNDO. - Desde la firma de la presente escritura, pasan a ser de cuenta de la parte compradora, cuantos derechos y obligaciones lleve inherente la titularidad de la acción transmitida. -

TERCERO. - Todos los gastos e impuestos que se deriven de este otorgamiento son de cuenta exclusiva de la parte compradora. -----

CUARTO. - CONSIDERACIÓN FISCAL.-----

Se solicita de la Excma. Diputación Foral de Alava, la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que a esta escritura corresponde. -----

ASI LO DICEN Y OTORGAN.-----

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las de carácter fiscal. -----

Cumplido el trámite de su lectura, conforme a lo prevenido en el párrafo primero del art. 193 del Reglamento Notarial, los comparecientes en su contenido se ratifican, haciéndose constar que el consentimiento de éstos ha sido libremente pres-

tado, y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, y firman conmigo, el Notario, que doy fe de lo consignado en este instrumento público extendido sobre tres folios del timbre de Alava, números 5107320, 5107321 y 5107322. -----

APLICACIÓN ARANCEL DISP. ADICIONAL 3ª LEY 8/89. --

BASES DE CALCULO: Las declaradas en el documento, sujeto a correcciones obligadas en su caso, como consecuencia de actuaciones complementarias.- ----

ARANCEL APLICABLE: N°s. 2.1, 4 y 7, y normas del anexo II del mismo. -----

DERECHOS ARANCELARIOS: 108,57 Euros. -----

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: Enrique Arana -Rubricados y sellado. -----

Sigue Documentación Unida



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 95597

Usuario: janethm

Nombre: ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						11,451,900.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0297805	BLUEGRASS ENERGY HOLDINGS LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	11,451,800.00	
2	1300550629	GONZALEZ ARTIGAS DIAZ CARLOS ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
TOTAL (USD \$):						11,451,900.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/07/2007 4:57:25 PM

FECHA DE EMISIÓN: 02/07/2007 5:01:10 PM

Sra. Janeth Mendoza V.
Delegada Del Intendente de Compañías - Portoviejo

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

PM6721213



Arabako Foru
Aldundia
Diputación Foral
de Álava

SOZETATEAREN IZEN EDO IZENDAZIOA / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BERONA ENERGETICA, SL

SOZETATEAREN EGOITZA / DOMICILIO SOCIAL

CL SAN ANTONIO, 10-2 A
VITORIA-GAST 01005 ALAVA
ZERGA EGOITZA / DOMICILIO FISCAL

CL SAN ANTONIO, 10-2 A
VITORIA-GAST 01005 ALAVA
EKONOMI JARQUERA NAGUSIA (CNAE) / ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CNAE 671

ACTIVIDADES AUXILIARES A LA INTERMEDIACIÓN
FINANCIERA, EXCEPTO SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES

LUZAPEN DATA / FECHA DE EXPEDICIÓN

17-04-2007

IDENTIFIKAZIO KODEA / CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

B01415637

Identifikazio Fiskaleko Zenbakiaren osaketa eta erabilera arautzen dituen
urriaren 27ko 88/98 zenbakiko Foru Dekretuaren edukien laburpena:

- Kodeak erabat eta zehatzarik gabe identifikatuko du bera esleitzen zaion pertsona juridikoa edo entitatea eta aldeezina izango da hark edozein aldakuntza jasaten badu ere, bere forma juridikoa aldatzekotan izan ezik (7 art.).
- Identifikazio Kodea derigorrez adierazi beharko da Herri Administrazioaren aurrean aurkeztzen diren edo ondorioz izan dezaketen idazki guztietan, eta txartel hau arakustea exijitu ahal izango da (14 art.).
- Halaber, Identifikazio Txartel berri bat jaulkitzeko eskatu behar izango da txartel honetan jasotzen diren datuetakoren bat edo batzuk aldatzen diren kasu guztietan (13-2 art.).

Resumen del contenido del Decreto Foral 88/98 de 27 de octubre, por el que se regula la composición y utilización del Número de Identificación Fiscal:

This fax was received by GFI FAXmaker fax server. For more information:

ALDUNDIAREN ZIGILAK / SELLOS DIPUTACION

Arabako
Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
Departamento de Hacienda,
Fiscalidad y Presupuestos



Diputación Foral de Álava
Departamento de Hacienda,
Fiscalidad y Presupuestos

sit: <http://www.gfi.com>

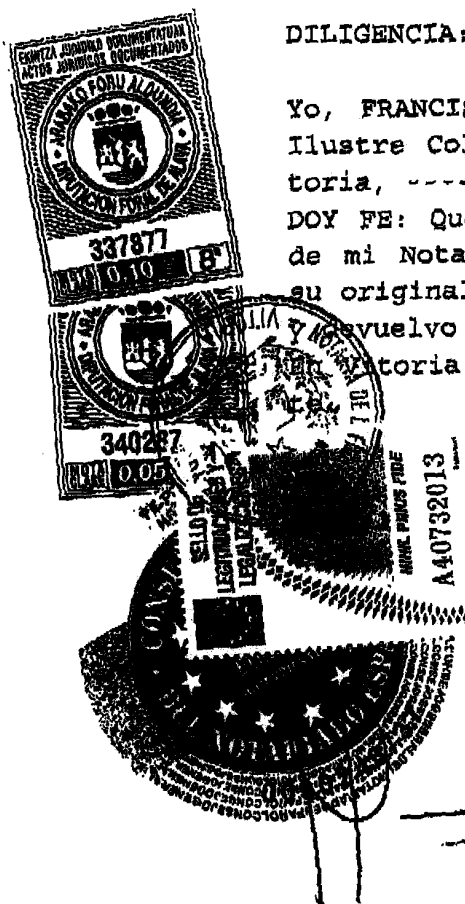
014337

DILIGENCIA:

Yo, FRANCISCO RODRIGUEZ-POYO SEGURA, Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en Vitoria,

DOY FE: Que la presente fotocopia sellada con el de mi Notaria y rubricada por mí, es idéntica a su original que tengo a la vista al que me remito

..... Vitoria a veinte de Noviembre de dos mil sie-



[Handwritten signature]



Superintendencia
de Compañías-----

Oficio No.SC.ICP.ADM.07. ⁰ 3916
Portoviejo, 3 DIC 2007

Señor
Víctor Villacís Mejía
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**
Manta.-

De mi consideración:

En atención a comunicaciones de fecha 5 de noviembre del 2007 e ingresadas en esta Regional con los trámites No.2840 y 2841 el 12 de noviembre del 2007; referente transferencias de acciones de la compañía **ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**, le comunico que debe adjuntar el Ruc de la compañía cesionaria BERONA ENERGETICA S.L. de nacionalidad Española.

Ruc que se solicita para ingresar la compañía cesionaria en nuestra base de datos y registrar las transferencias de acciones en el departamento de Registro de Sociedades.

Agradeceremos considerar estos requisitos para futuras transferencias cuando el cesionario sea extranjero.

Atentamente,


Abg. Mario A. Santos Suárez
**SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

MASS-mzm
2007-11-20
TRAMITE: 2840, 2841 / 12-11-2007
Exp. 95.597